Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000091

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017

ID Nº 328.117

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL"

FIRMA:
AV RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ

2017

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 1000091

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el Señor Rector, Prof. Mst. **ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**, con Cédula de Identidad N° 457.007 por una parte, y, por la otra, la firma **AV RENTAL** con **RUC 2492237-4** domiciliada en Agustín Barrios c/ Sucre, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 2492237, denominado en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL", con ID Nº 328.117, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD N° 30/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1646/2017 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 328.117.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 30/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL**, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3184/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017.

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

AV Rental
de
Hernando González
RUC: 2492237-4
Tel. 0981 211259

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000091

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad	Especificaciones Técnica	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	52161520-001	Micrófono Inalámbrico	Caja	Unidad	32 micrófonos cuello de cisne con base inalámbrica 8 bases Tx Receptor 800.000MHZ Accesorios Transformador y antenas para cada base. Característica: 1- 32 micrófonos 2- Display LCD 3- canales ajustables (frecuencias variables) 4- Canal de escaneo automático 5- Silenciador ajustable (distancia) 6- Potencia transmitida ajustable 7- Operar con una distancia de 100 metros. Nota: El costo total debe incluir instalación y puesto en funcionamiento. Garantía de 1 año de fábrica como mínimo	Sunway	China	32	2.700.000	86.400.000
2	52161512-004	Bafle o Parlante con Micrófono	Caja	Unidad	Bafle o parlante con dos micrófonos inalámbricos • Cabina Activa Recargable Audio Pro Portable 1500. • Potencia Máxima de 1500W, conexión inalámbrica bluetooth, radio FM, reproductor Mp3, entradas USB/SD/MMC. Entrada y Salida AUX. Subwoofer • Parlante Principal de 15", unidad de brillo con diafragma de titanio; • Rodachines para fácil transporte, trolley integrado, asa telescópica, batería recargable; incorporada, entrada para batería externa, salida amplificada para bafle auxiliar; • 2 micrófonos inalámbricos incluidos, control remoto Infra-rojo, efecto de sonido para micrófonos; • Entrada para guitarra, entradas y salidas de audio RCA, ecualizador. Nota: Garantía de 1 año de fábrica como mínimo.	JBL/Selenium	Brasil	1	1.800.000	1.800.000
3	43191504-001	Aparatos Telefónicos	Caja	Unidad	Teléfono Fijo para Interno. Fácil Marcación, Botones, Control de Volumen de auricular, Función flash auxiliar. Control de volumen de timbre para escritorio o pared, Pantalla LCD de 2 Líneas, Identificador de llamadas, Tono / Pulsos. Con garantía.	FLYP	China	3	100.000	300.000
4	26121616-002	Cable 1 par con mallas	Unidad	Unidad	Cable 1 par con mallas de 25 metros	Furukawa	Brasil	1	51.000	51.000
5	26121616-9999	Toma cable (Cable RJ 11)	Unidad	Unidad	Toma cable para teléfono RJ11	Furukawa	Brasil	1	10.000	10.000
6	43211618-001	Auto radio (AM/FM - USB/CD)	Caja	Unidad	Radio AM/FM, USB/CD. Con garantía	Sunway	China	1	400.000	400.000
7	52161535-001	Grabadora de Audio	Caja	Unidad	Grabadora de Audio, con memoria de 4 GB (Almacenar hasta 1043hs de grabación), toma de auriculares, entrada de micrófono, puerto USB, con 2 pilas AA (Incluida). Nota: Garantía de 1 año de fábrica como mínimo.	Sony	Japón	1	320.000	320.000
8	26111704-9999	Cargador de pilas	Caja	Unidad	Cargador de pilas, que pueda cargar 1 a 4 pilas AA o AAA Ni-MH, Funciones de seguridad: Función de interrupción de carga de seguridad automática. Voltaje mundial, temporizador de seguridad, detección de baterías no recargables, indicador LED. Con garantía.	Sony	Japón	1	110.000	110.000
9	45121504-001	Filmadora	Caja	Unidad	Filmadora: grabación en ULTRA HD 4K (3840 x 2160); óptico balanceado con modo activo inteligente de 5 ejes; Sensor CMOS retro iluminado de tipo 1/2,5 (7,20 mm), píxeles efectivos: aproximadamente 8,29MP x 16:9); Pantalla clear photo LCD de 7.5 cm (tipo 3,0)(460,800 puntos) panorámica (16:9). Asesorios: con memoria 32 GB, cable USB, trípode color negro. Nota: Garantía de 1 año de fábrica.	Sony	Japón	1	7.250.000	7.250.000
10	52161520-003	Micrófono Inalambrico	Caja	Unidad	Micrófonos inalámbrico de conferencia con dos transmisión y 1 receptor; Frecuencia: 35-18Khz+/-3dB; Sensibilidad:-30dB+/-3dB/0dB; fuente de alimentación: 2 pilas AA; Diagrama polar: Omnidireccional. Nota: Garantía de 1 año de fábrica como mínimo.	Beyerdinamic	Alemán	1	1.800.000	1.800.000
								Total Gs.	14.541.000	98.441.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes 98.441.000 (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil) IVA incluido.

AV Rental
de
Hernando González
RUC: 2492237-4
Tel. 0981 211255

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 000091

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Suministros y Almacenes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratase dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

AV Rental de Hernando González
RUC: 2492237-4
Tel. 0981 211255

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 1000091

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los..20.. (...veinte.....) días del mes de..diciembre.... del año dos mil diecisiete.

.....	.....
Sr. **HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ**	Prof. Mst. **ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**
AV RENTAL	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
La Firma	Rector

AV Rental de Hernando González RUC: 2402237-4 Tel. 0981 211285

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPÚBLICA DEL PARAGUAY